

IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL



ASEP LTDA			
-----------	--	--	--

<b>NIT</b>	860033551-5	<b>TELÉFONO</b>	9279823 3203820073	
<b>DIRECCIÓN</b>	Cra. 50 No. 113-03	<b>CORREO</b>	<a href="mailto:Operaciones@seguridasep.com">Operaciones@seguridasep.com</a>	
<b>NOMBRE DE CONTACTO</b>	Liliana Chaparro	<b>CARGO</b>	Directora de Operaciones	
<b>MISIÓN</b>	Asesores de Servicios y Protección "ASEP-LTDA", presta servicios de vigilancia y seguridad privada con crecimiento, rentabilidad y calidad que generan valor para los socios, los clientes internos y externos.			
<b>VISIÓN</b>	Lograr reconocimiento en el mercado de la vigilancia y seguridad privada en la ciudad de Bogotá, con la prestación de servicios de seguridad integral, utilizando estrategias de referenciación y fidelización de clientes.			
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Vigilancia y Seguridad Privada			
<b>NÚMERO DE EMPLEADOS</b>	94	<b>LUGAR DE OPERACIÓN</b>	Bogotá	
<b>TIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>CARGA</b> ( )	<b>PASAJEROS</b> (x)	<b>ESPECIAL</b> ( )	<b>MOTOCICLETAS</b> (x) <b>TAXIS</b> ( )
<b>TIPO DE VEHÍCULOS</b>	Automóviles	<b>CANTIDAD</b>	10	
	Motocicletas		50	

**PILAR IMPLEMENTADO**

Marca con una (X) el Pilar y la Temática en la que se está implementando

( x ) <b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN</b>	<b>Comité de seguridad vial reuniones de gestión</b>	Consolidado y gestionando Roles y Responsabilidades Mensualmente se reúnen.	( x ) <b>COMPORTAMIENTO HUMANO</b>	<b>Campañas</b>	
	<b>Políticas de seguridad vial</b>	Divulgada y publicada, la cual hace parte de la Política Integral de la Organización Y del PESV a través de los canales de comunicación		<b>Estrategias de formación y divulgación para la seguridad vial</b>	Protocolos de servicio Actividades con la ARL Axa Colpatria Carteleras Boletines Informativos Capacitaciones IRS Vial
	<b>Identificación de peligros</b>	Encuestas de PESV. Mediante formato aporte del personal de puesto. Inspecciones HSEQ, en conjunto con el Copasst, e Inspecciones Gerenciales Matriz de Identificación de Peligros y Riegos.		<b>Cualificación y selección de conductores</b>	Procedimiento para la selección de Conductores que incluye: Revisión Documental, Entrevistas, pruebas de verificación de habilidad, Exámenes ocupacionales de ingreso, prueba psicosenométrico. Pruebas teóricas y practicas
	<b>Gestión del riesgo</b>			<b>Eco-conducción</b>	Programa gestión ambiental, en referencia con la disposición de residuos peligrosos como: Aceites, baterías, llantas y partes en deterioro. <b>Proveedores autorizados</b>

## IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

							Autolince NGMotos Moto Ramírez Oilfilters
	Otra:					<b>Fatiga de conductores</b>	Política de Regulación horas de conducción. Lineamientos de la Política Integral en Seguridad Vial.
<b>( x ) VEHÍCULOS SEGUROS</b>	<b>Tecnologías de seguridad vial para vehículos</b>	Control de rondas a través del GPS. Ruto grama, en el cual se encuentran los puestos a inspeccionar por parte de los supervisores para identificar las zonas con mayor riesgo teniendo en cuenta el estado de las vías y la inseguridad.				<b>Distracción de conductores</b>	Política de no uso de equipos de comunicación móviles mientras conducen.  Lineamientos de la Política Integral en Seguridad Vial.
	<b>Programas de mantenimiento e inspección de vehículos</b>	Planilla del control de vehículos la cual contiene el mantenimiento preventivo de acuerdo al km, así como el control del mantenimiento correctivo. Libro Inspección de Vehículos donde se registra la información respecto a los mantenimientos preventivos y correctivos. Registro Control Pre operacional diaria en cada turno Control de la documentación cada dos meses a los conductores				<b>Uso de tecnologías de seguimiento a conductores y vehículos</b>	Control de rondas a través del GPS – <b>Avantrack</b>  APP de Chevystar, en donde se realiza un seguimiento de localización del vehículo, alertas de movimiento, alertas de velocidad, línea de emergencia SOS, Asistencia Técnica, Desbloqueo y Bloqueo de puertas a distancia
	Otra:						Otra:
<b>( x ) ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b>	<b>Investigación de accidentes</b>	Lesiones aprendidas frente a los siniestros viales a través de la socialización en capacitaciones al personal de la empresa.			<b>( x ) INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO SEGURO</b>	<b>Infraestructura segura de estacionamiento</b>	Parqueaderos para el automóvil, las motocicletas y bicicletas, debidamente identificado
	<b>Procedimientos y protocolos para la atención de víctimas</b>	Protocolo para la atención de accidentes  Protocolo para la actuación en caso de				<b>Ruto gramas y rutas críticas</b>	Registro de identificación de los puntos críticos de acuerdo a los trayectos más

# IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL

		accidentes con los conductores		utilizados por los conductores. No utilización de zonas de vulnerabilidad, atajos, solo vías principales
	Seguimiento de víctimas a mediano y largo plazo			Gestión y programación de viajes
	Otra:			
( ) VALORES AGREGADOS				Otra: Información a través del Avantel sobre las novedades viales para los desplazamientos.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN (meses)			FECHA DE INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN	
18 meses			01-Junio-2018	
<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>				
Dirección de Operaciones – Coordinación HSEQ – Comité de Seguridad Vial				
<b>ORIGEN DE LA BUENA PRÁCTICA</b>				
<b>Descripción de las razones, situaciones, problemas y/o motivaciones para diseñar una estrategia de seguridad vial</b>				
<p><b>ASEP LTDA</b>, comprometida con el mejoramiento continuo, la prevención y promoción de actividades encaminadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes e incidentes de tránsito en la movilización de todas las personas involucradas con la organización, controlando de esta manera los posibles riesgos que puedan incidir en la Seguridad, Salud e Integridad de los trabajadores, contratistas, comunidad, demás partes interesadas y el Ambiente, implemento el PESV con cobertura del 100% de su equipo de trabajo. Así como el compromiso con el cumplimiento Normativo vigente.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del indicador de ausentismo en el año 2016 con incapacidades prolongadas a causa de los accidentes de tránsito; al realizar el análisis de causalidad, identificamos algunos factores que incidieron en la generación de prácticas inadecuadas colocando en riesgo a los conductores causando posibles consecuencias en pérdidas personales, materiales debido a la adquisición de vehículos sin la habilidad para conducir, generado por la falta de control en la emisión de licencia y con facilidad de pago.</p>				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA</b>				
<b>3.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>				
La alta gerencia comprometida con el fortalecimiento institucional y el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial ha participado en el desarrollo de las siguientes actividades:				
<b>PARÁMETRO</b>	<b>BUENA PRÁCTICA</b>			
Política de Seguridad Vial	Incluida en política integral, documentada y publicada en dos sitios estratégicos de la compañía, en los protocolos de seguridad de los puestos y página web.			
Objetivos del PESV	Están definidos los cuales proporcionan el marco de referencia de la Política integral, los cuales incluyen el compromiso con los requisitos legales y la mejora continua los cuales hacen parte del Cuadro de Mando Integral.			
Responsable del PESV	La alta dirección ha designado y nombrado la Coordinadora de HSEQ como una persona idónea que cumple con los requisitos de acuerdo al perfil de competencia para ser la responsable de elaboración y seguimiento al PESV			
Comité de Seguridad Vial	Conformado desde el año 2017, con una vigencia de dos años Capacitado en Temas de Seguridad Vial Se reúne mensualmente de acuerdo al plan de trabajo establecido.			
Divulgación de la Política Seguridad Vial	La política esta divulgada a través de los protocolos de Seguridad, pagina web, puntos estratégicos de las instalaciones de la compañía, capacitaciones, inducciones-reinducciones. Adicionalmente se divulgaron los principales lineamientos de la Seguridad Vial y la Política.			

3.2 COMPORTAMIENTO HUMANO

PARÁMETRO	BUENA PRÁCTICA
Selección de Conductores	Procedimiento de Selección Perfil de Competencias
Pruebas de Ingreso de Conductores	Exámenes Psicosensométrico Exámenes Ocupacionales Entrevistas y Pruebas Psicotécnicas
Pruebas de Control Preventivo de Conductores	A través del Radioperador, verifica que la persona cuente con los documentos al día y el estado óptimo para que el supervisor inicie con los recorridos. Adicionalmente realiza una identificación documental en cuanto a comparendos e infracciones vigentes en la plataforma del Simit
Capacitación en Seguridad Vial	El personal cuenta con su formación certificada en Seguridad Vial, a través de la plataforma virtual AXA COLPATRIAL Se aplica la formación “ <b>Aprendizaje de 3 Personas</b> ”, consiste en la interiorización del tema tratado a través de la explicación a otro compañero.
Control de Documentación de Conductores	Se verifica y valida la documentación este al día y corresponda Licencia corresponda al vehículo a conducir Exámenes ocupacionales vigente Exámenes Psicosensométrico vigente
Políticas de Regulación de la Empresa	Se tienen documentadas y firmadas por parte de la Alta dirección así como divulgadas en conjunto con los Lineamientos de Seguridad Vial de la Política Integral.

3.3 VEHÍCULOS SEGUROS

PARÁMETRO	BUENA PRÁCTICA
Mantenimiento Preventivo	Ficha técnica del Vehículo, la cual tiene en cuenta las siguientes actividades: Recomendaciones del Fabricante Recomendaciones del Centro de Servicio Autorizado para el automotor
Mantenimiento Correctivo	Reparaciones y atención en Centros de Servicio Autorizado para el cambio de partes con el fin de realizar una buena gestión en temas ambientales con los residuos y partes a cambiar <b>Proveedores Autorizados</b> Autolinece NGMotos Moto Ramírez Oilfilters
Chequeo Pre operacional	Realización de la Lista de Chequeo Pre Operacional al ingreso y salida del vehículo por cada uno de los supervisores antes de utilizar el vehículo.

3.4 INFRAESTRUCTURA SEGURA

PARÁMETRO	BUENA PRÁCTICA
Rutas Internas	Parqueaderos definidos diferentes para: Automóviles Motocicletas y Bicicletas.
Rutas Externas	Identificación de puntos críticos durante los trayectos más utilizados por los supervisores Reporte a través del avantel informando las novedades viales para los desplazamientos frecuentes de los supervisores.

3.5 ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PARÁMETRO	BUENA PRÁCTICA
Atención a Víctimas	<p>Para los casos de AT los supervisores realizar conforme al protocolo de Atención a Víctimas las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento por parte de otro supervisor en la zona del incidente</li> <li>• Aviso a la autoridad de tránsito</li> <li>• Aviso a los número de emergencias (Aseguradoras, dirección de operaciones, entre otras)</li> <li>• Ejercicios de confrontación de la información a través de las lesiones aprendidas a otros compañeros</li> </ul>
Investigación de Accidentes de Tránsito	Asep, registra los Accidentes de Tránsito, junto con su análisis de causa utilizando la metodología ISHIKAWA, generando lesiones aprendidas a todos los trabajadores mediante boletines.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Acciones Implementadas:

1. Diagnóstico
2. Asignación de Recursos
3. Implementación del PESV - Cinco Pilares
4. Evaluación y seguimiento

1. DIAGNÓSTICO

Conforme a lo establecido por la resolución 1565 se realizó el diagnóstico el cual inició con el desarrollo de una Encuesta, con la participación de la mayoría de los trabajadores con el fin de evidenciar aspectos relevantes que pudieran afectar a la organización en materia de seguridad vial, se identificaron aspectos básicos como el tipo de medio de transporte que utiliza para movilizarse, los riesgos a los que está expuesto en temas de seguridad vial, infracciones o incidentes viales, conocimientos de los lineamientos desarrollados frente a este nuevo proyecto que la compañía inicio.

2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Una vez analizada la Resolución 1565 de 2014, Identificamos actividades y costos asociados los cuales fueron integrados en el Plan anual de trabajo y presupuesto.

Nuestra **ARL AXA COLPATRIA**, nos apoya y asesora en la implementación del plan estratégico de seguridad vial.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL PESV - LOS CINCO PILARES

De acuerdo a los resultados de nuestra encuesta de PESV y diagnóstico frente al cumplimiento de la Resolución 1565/2014, se inició con el desarrollo de cada uno de los Pilares:

3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Actividades conforme al numeral 7 de la Resolución 1565/2014 :

3.1.1 Política PESV:

Los lineamientos de Seguridad Vial se incluyeron en la Política Integral de la Empresa y se definieron los objetivos asociados con sus indicadores en el Cuadro de mando integral.

La política y los objetivos se divulgan a todos los trabajadores en: Inducciones y Reinducciones, protocolos de seguridad de cada uno de los puestos de servicio, boletines informativos, carteleras, capacitaciones general.

3.1.2 Comité de Seguridad Vial:

El comité de seguridad vial fue conformado en el año 2017, con periodos de vigencia de dos años. Se reúne mensualmente, realiza plan de trabajo anual con seguimiento de las actividades planteadas.

Adicionalmente se le han definido sus Roles, funciones y responsabilidades de los miembros del comité y del responsable del PESV.

**3.1.3 Capacitaciones**

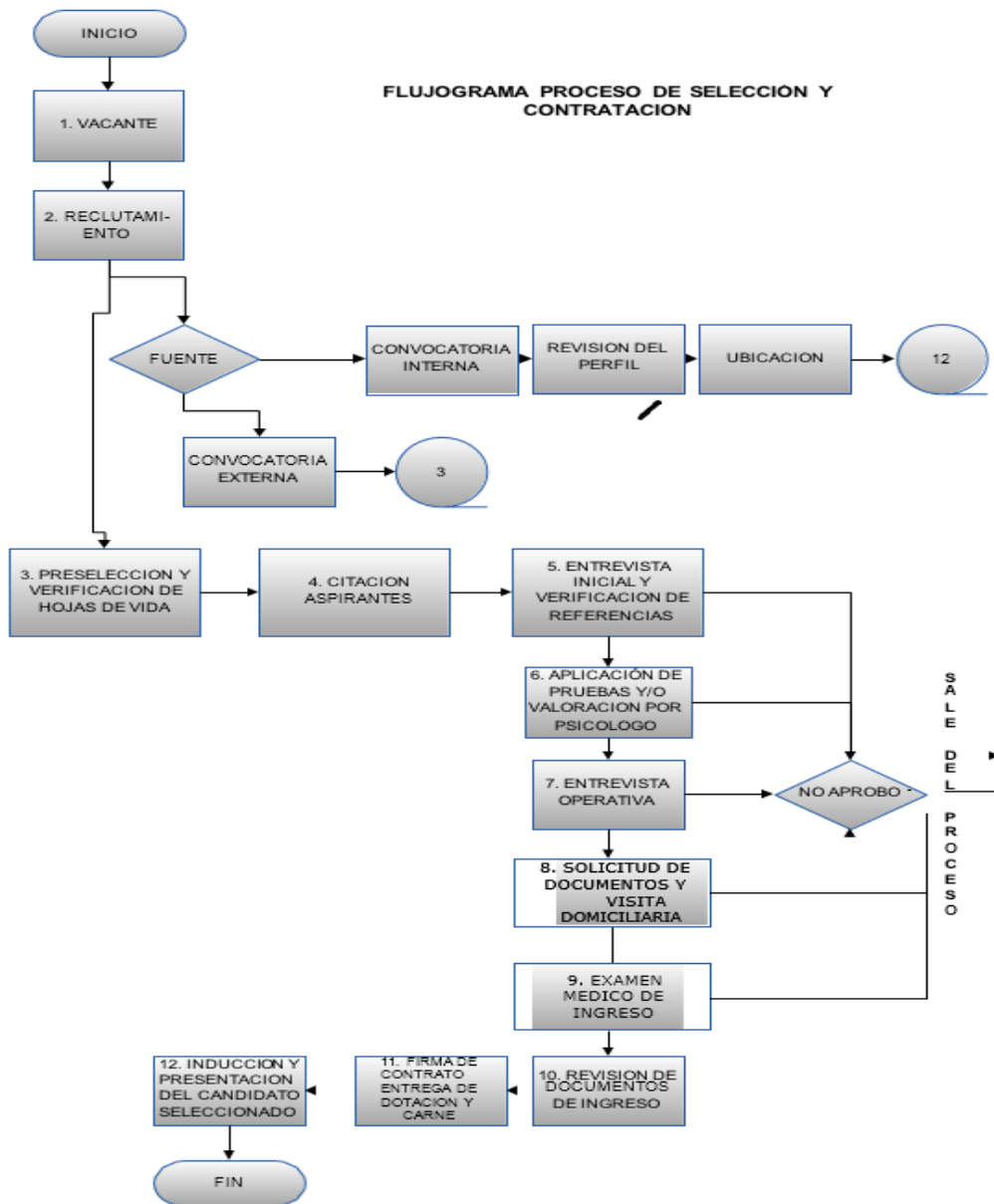
Se programan dentro del plan de trabajo y en el programa de capacitación. Ver detalle en Numeral 3.2.2

**3.2. COMPORTAMIENTO SEGURO**

Conforme al numeral 8.1 de la Resolución 1565/2014 en el cual se encuentra constituido los factores importantes para el cumplimiento de los Objetivos del PESV como son los siguientes:

**3.2.1 Procedimiento de Selección de Supervisores.**

Se realiza conforme a lo establecido procedimiento de gestión humana y perfil de competencia que incluye Pruebas Psicotécnicas, Verificación documental (antecedentes, experiencia, licencia de conducción y demás soportes de hoja de vida) Entrevistas con Psicología y Dirección de Operaciones, Visita Domiciliaria, Pruebas de habilidad en la conducción de motocicletas y vehículos, Verificación de No comparendos, examen ocupacional de ingreso, prueba psicosenométrico.



En el Perfil por competencias de cada cargo se establecen los requerimientos mínimos del Cargo Supervisor.

En el profesiograma se establecen los exámenes médicos a realizar:

**Prueba Psicosenométrico:** Mide la aptitud física, mental y de coordinación motriz de una persona, cuya finalidad es la evaluación aptitudinal de los conductores en lo que tiene que ver con sus niveles de concentración, capacidad de reacción, agudeza visual y capacidad auditiva para asumir la labor de conducción defensiva.

Adicionalmente se evalúa los rasgos generales de la personalidad para detectar o descartar rasgos psicopatológicos que puedan ser factor de riesgo para el individuo o la comunidad.

**Examen ocupacional de ingreso y periódico.  
Pruebas de conocimientos y Psicotécnicas**

### 3.2.2 Formación

El personal que hace parte del Comité de Seguridad Vial, así como todos los supervisores que manejan los vehículos deben realizar un curso de **Manejo defensivo**, así como las pruebas de manejo, realizando su actualización anual y certificado por una entidad competente de acuerdo a la siguiente temática:

- Curso Virtual de Seguridad Vial en plataforma de AXA Colpatría
- Capacitación personal con asesora de ARL
- Recomendaciones de mecánica básica automotriz
- Código Nacional de tránsito Ley 769 de 2002
- Emergencias y Primeros auxilios
- Manejo defensivo
- Para el responsable del PESV Curso de Seguridad vial e implementación del PESV.

Una vez se termine la formación teórica se realizarán pruebas de manejo comentado en donde se evaluarán los conceptos adquiridos en la formación teórica y se evaluarán las habilidades del conductor individualmente en una práctica con el vehículo (automóvil o moto).

Los programas de formación y capacitación se refuerzan a través de la socialización de los boletines con todo el personal y como evaluación se destaca que la interiorización del tema tratado a través de la explicación a otro compañero, acompañada de evaluaciones escritas u orales.

### 3.2.3 Elementos de Protección Personal

Los trabajadores que utilicen los vehículos de la compañía deben utilizar los equipos de protección personal asignados, los cuales son adecuados y confortables para nuestros empleados; estos se encuentran identificados en la matriz de EPP y son de uso obligatorio.

**Nota.** Durante los recorridos de supervisión deben portar los siguientes documentos: Carne de la empresa, cédula de ciudadanía, licencia de conducción, carné de ARL y EPS.

## 3.3. VEHÍCULOS SEGUROS

Conforme al numeral 8.2 de la Resolución 1565/2014 en el cual se encuentra tres aspectos relevantes para el cumplimiento de los Objetivos del PESV, como son planes de mantenimiento, idoneidad y chequeo pre operacional:

### 3.3.1 Características Técnicas de los Vehículos

Acorde a la Ley Colombiana, los vehículos cumplen con las características técnico/mecánicas que se describen en la Norma Técnica Colombiana NTC 5375; la cual establece las condiciones que debe mantener un automotor para considerarlo optimo en condiciones de funcionamiento, en cumplimiento de la Ley 769/2002 que establece el Código Nacional de Tránsito – CNT.

Estas condiciones se evalúan y certifican a través de los Centros de Diagnósticos, avalados por el Ministerio de Transporte o su equivalente regional acorde a la Res. 3500/05 que determina las condiciones mínimas para los Centros de Diagnósticos Automotor – CDA.

Los vehículos (automóviles y motocicletas) deberán portar los siguientes documentos legales:

- \* Tarjeta de propiedad
- \* Licencia de Transito Vigente
- \* Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT
- \* Certificado Revisión Técnico Mecánica otorgado
- \* El vehículo debe estar registrado en el RUNT

### 3.3.2 Plan de Mantenimiento

El plan de mantenimiento del parque automotor (automóviles y motocicletas), se realiza conforme al procedimiento de Mantenimiento de Vehículo. Las actividades de mantenimiento se incluyen en el Plan de trabajo anual y Presupuesto de la Empresa: incluye recomendaciones del fabricante, (Cambio de Aceite, Mto preventivo, Mto Correctivo).

- **Hoja de Vida del Vehículo (Automóvil / Moto)**

Todos los vehículos que se encuentran al servicio de **ASEP LTDA**, deberán contar con su propia hoja de vida la cual cuenta con los siguientes documentos de acuerdo a lo que aplique.

Factura de Compra

Licencia de Transito (Copia)

SOAT (Copia)

Seguro contra todo riesgo o su equivalente

Certificado de Revisión técnico – mecánica

Soportes de Mantenimiento de los vehículos (Cambio de Aceite, Mto preventivo, Mto Correctivo).

- **Inspección de Vehículos**

La seguridad es el eje de una buena conducción, para lo cual nuestros supervisores deben realizar una inspección pre operacional detallada al momento de que el vehículo salga e ingrese a la compañía con el fin de conocer el estado de nuestros vehículos para mantenernos siempre un paso delante de los requerimientos que pueda presentar a lo largo de su vida útil.

La realización de las inspecciones pre operacional nos ayuda a determinar cuáles son los cambios urgentes y los ajustes necesarios para mantener nuestro parque automotor en óptimas condiciones. Las cuales son realizadas por nuestros supervisores al ingresar y retirar el vehículo de la compañía

- **Monitoreo y Control de Velocidad**

**Asep Ltda**, a través de la plataforma Control de Rondas el cual cuenta con un GPS y monitoreo de velocidad, los cuales son verificados y chequeados por la Dirección de Operaciones por el **AVANTRAX**.

### 3.4. INFRAESTRUCTURA SEGURA

Conforme al numeral 8.3 de la Resolución 1565/2014 desarrollamos actividades como son rutas internas y externas.

Los riesgos asociados con la operación en la vía los hemos asociados a la matriz macro de peligros, adicionalmente la empresa cuenta con un control de rondas donde se hace seguimiento constante a través del GPS a cada uno de los trabajadores que se movilizan en los vehículos de la empresa, teniendo en cuenta que la operación solo se realiza en la ciudad de Bogotá.

#### 3.4.1 Rutas

En la inducción y reinducción del personal de supervisión se hace énfasis en tomar vías principales conocidas, no tomar atajos (trochas, vías destapadas, oscuras o ingresar a zonas de alto riesgo).

No transitar por vías o áreas con alteración de orden público (Verificando el estado de las rutas antes de salir y tener en cuenta las recomendaciones del FSE).

No transportar personal ajeno o no autorizado por la Empresa.



**3.4.2 Ruto grama**

Asep Ltda, ha evidenciado en un mapa de la ciudad de Bogotá, cuales son los puestos que deben visitar los supervisores y teniendo en cuenta estos puestos se han identificado los lugares con mayor riesgo, en el cual se puede evidenciar que el sector con mayor riesgo es el centro de la ciudad y en suba; debido al estado de las vías y la inseguridad que se puede presentar en los sectores.

**3.5. ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Conforme al numeral 8.4 de la Resolución 1565/2014 se desarrollaron las siguientes actividades.

**3.5.1 Que hacer en caso de emergencias**

Instructivo de Conducción Segura de Vehículos y Motocicletas en el cual se describen las actividades, procedimientos y normas de seguridad para evitar los accidentes de tránsito, así como las indicaciones de que se debe hacer en caso de que se presente una emergencia de este tipo.

De igual manera para los casos en los cuales se presente un incidente o accidente de tránsito, se realiza el análisis utilizando la metodología ISHIKAWA, generando acciones como lesiones aprendidas de los siniestros viales los cuales son socializados a través de capacitaciones con el personal de la empresa.

**4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Con el fin de seguir con el ciclo de Evaluación, Seguimiento y Mejora de nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como nuestros Sistema de Gestión Integral, les informamos que somos auditados por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad obteniendo una calificación del **90.03%**, así como por parte de nuestros entes de control los cuales nos realizan la revisión, verificación y validación de los requisitos aplicados con el fin de identificar acciones de mejoramiento a implementar para seguir fortaleciendo cada una de nuestras buenas practicas diseñadas a la medida de la organización y con la participación de nuestros trabajadores.

BENEFICIOS OBTENIDOS			
CIFRAS DE SINIESTROS VIALES	(1) Número de siniestros viales reportados en el periodo de implementación de la Buena Práctica (BP) (Acumulado de 6 meses posteriores a la implementación de la BP)		0
	(2) Número de siniestros viales reportados antes de la implementación de la Buena Práctica (BP) (Acumulado de 6 meses previos a la implementación de la BP)		0
	REDUCCIÓN DE SINIESTRALIDAD $\frac{(2)-(1)}{(2)} * 100\%$	0 eventos	Explique:
COSTO	(3) Inversión en la Buena Práctica (BP)		\$ 10.000.000
	(4) Inversión en seguridad vial anual		\$ 35.000.000
	INVERSIÓN DE LA BP: $\frac{(3)}{(4)} * 100\%$	29%	Explique:
IMPACTO	(5) Número de personal cubierto con la Buena Práctica (BP)		60
	(6) Número de personal expuesto (Entiéndase como personal expuesto, la población a la que va dirigida la buena práctica Ej: Conductores, Personal administrativo, etc.)		82
	IMPACTO DE LA BUENA PRÁCTICA: $\frac{(5)}{(6)} * 100\%$	73%	Explique:
OTROS			Explique:
INCONVENIENTES Y OBSTÁCULOS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN			
La falta de toma de conciencia de algunos colaboradores en la generación de malas prácticas conductuales en temas de seguridad vial. La inseguridad de la ciudad.			
CLAVES PARA EL ÉXITO DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEGURIDAD VIAL			
Compromiso de la Alta Gerencia (Asignación de recursos, definición de políticas, objetivos, indicadores) y de todo el equipo de la Empresa en el diagnóstico así y de las actividades planificadas. Seguimiento permanente de los indicadores y del cumplimiento de las actividades planteadas.			
REPLICABILIDAD DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEGURIDAD VIAL			
¿Qué elementos de la buena práctica pueden ser replicados en otras organizaciones y/o contextos?			

Procedimientos, Controles, mecanismos de capacitación, trabajo en equipo.

## MATERIAL ENTREGADO (DOCUMENTOS, VIDEO -CLIPS, INFOGRAFÍAS, ENTRE OTROS)

Anexo 1 Encuesta PESV  
Anexo 2 Plan anual de Trabajo  
Anexo 3.1 Política Integral  
Anexo 3.2 Políticas de Regulación  
Anexo 4. Acta de Nombramiento  
Anexo 5. Procedimiento Gestión Humana  
Anexo 6. Pruebas Aspirante  
Anexo 7. Cronograma de Capacitación General  
Anexo 8. Cronograma de Capacitación Seguridad Vial  
Anexo 9. Mantenimiento Vehículos  
Anexo 10. Inspección de Motos  
Anexo 11. Inspección de Automóviles  
Anexo 12. Planilla de inspección pre operacional  
Anexo 13. Rutas Internas  
Anexo 14. Ruto grama  
Anexo 15. Instructivo para la Conducción Segura  
Archivo Fotográfico capacitaciones.